

El hombre fue denunciado por su ex pareja cuando estaba cerca de su casa de Caldes, teniendo una orden de alejamiento

Detenido un conductor tras ser advertido que no podía conducir por estar ebrio

JOSEP MAS

Los Mossos d'Esquadra de Caldes detenían la madrugada del pasado viernes a un vecino de la población, por conducir su coche después de haber sido advertido que no debía ha-

cerlo, al haberle detectado un índice de alcoholemia casi seis veces superior al permitido.

El hombre, **David M.J.**, de 38 años de edad, había sido denunciado por su ex pareja cuando se encontraba en las proximidades del domicilio

de ésta a pesar de tener una orden de alejamiento.

Tras recibir la denuncia de la mujer, los Mossos se trasladaron hasta el domicilio indicado, encontrando al denunciado ante la puerta del domicilio, al lado de su coche y presentando síntomas eviden-

tes de embriaguez. Los Mossos le sometieron a la prueba de alcoholemia y ante un resultado positivo le inmovilizaron su coche y lo trasladaron hasta la comisaría. A pesar de ello, el hombre indicó a los agentes que quería dormir en el interior del coche y, en contra de la advertencia de los agentes, puso el coche en marcha. Poco después era interceptado cuando circulaba por la carretera C-59, de Mollet a Caldes.

David M.J. fue detenido por un delito contra la seguridad en el tráfico, al conducir bajo los efectos del alcohol, mientras que la policía investiga las circunstancias de su presencia cerca del domicilio de su ex pareja.

Josep Garcia



Instalaciones de la antigua Resisa de Sant Celoni.

Cray Valley recurrirá la sentencia por contaminar el Tordera

SANT CELONI. La empresa química Cray Valley, de Sant Celoni, la antigua Resisa, recientemente condenada por un Juzgado de Granollers a indemnizar con 2'8 millones de Euros al Ayuntamiento de Blanes por los vertidos tóxicos que contaminaron el agua del río Tordera con la que se abastece la población, recurrirá la sentencia.

Los abogados de la industria química han hecho un análisis de la sentencia y recurrirán ante la Audiencia de Barcelona al entender que la actuación mediambiental de la empresa después de conocer el problema se ajustó a la legalidad y fue impecable, por lo que no se le puede imputar ninguna infracción.

La empresa considera asimismo que se refleja que el episodio originado por la contaminación fue declarado oficialmente resuelto por la administración en 1998 y que no puede exigírsele ninguna otra responsabilidad a la empresa. Después de estas consideraciones, Cray Valley ha expresado su decepción, ya que considera que a pesar de que se recogen parcialmente algunas tesis defendidas por la empresa, el error es desproporcionado, motivo por lo que se presenta el recurso. **J.M.**

Control preventivo de alcoholemia en Les Franqueses

LES FRANQUESES. La Policía Local de Les Franqueses realizó de modo experimental un total de 175 controles preventivos de

alcoholemia a otros tantos conductores, antes de la pasada Semana Santa. La prueba se incluye en el marco del convenio que firmaron el Ayuntamiento y el Servei Català del Trànsit del Departamento de Interior de la Generalitat, con el fin de reducir la alta accidentalidad en las carreteras catalanas. Las pruebas se llevaron a cabo los días 17, 18 y 19 y 24 y 25 de marzo. En total se efectuaron 175 controles, empleando para ello el etilómetro evidencial cedido por el Servei Català de Trànsit.

Según informaron fuentes del propio Ayuntamiento, tan sólo cuatro de las pruebas realizadas dieron resultado positivo, con la correspondiente denuncia administrativa. Mientras, la policía formuló 23 denuncias por otras infracciones, entre la que destacan como más comunes conducir a la vez que se hablaba por teléfono, no llevar el cinturón abrochado o no disponer del seguro del vehículo en regla. **J.M.**

Denunciado por alcoholemia otro conductor de un autocar de jubilados

LA LLAGOSTA. Por otra parte, los Mossos denunciaron el pasado domingo día 2 al conductor de un autocar que transportaba un grupo de unos 25 jubilados desde Barcelona a Sant Celoni, después de que al efectuarle la prueba de alcoholemia diese también positivo.

El hecho se producía en un control habitual montado en el peaje de La Llagosta, en la autopista C-33. El conductor dio positivo con una tasa de 0'51 en una primera lectura y de 0'48 en la segunda, pasado el tiempo prudencial reglamentario. El autocar quedó inmovilizado, siendo transbordados los pasajeros a otro vehículo de la misma empresa. **J.M.**

Un conductor de Sant Feliu de Codines herido grave en Martorelles

MARTORELLES. Un vecino de Sant Feliu de Codines resultaba gravemente herido a consecuencia de una colisión frontal entre dos turismos ocurrida la tarde del pasado lunes en Martorelles.

Según informaron fuentes de los Mossos de Tráfico, el accidente tenía lugar poco después de las siete menos cuarto de la tarde en el punto kilométrico 14'9 de la carretera BV-5001, de Santa Coloma a La Roca, viéndose implicados un Opel Kadett y un Toyota Celica, ambos con matrícula de Barcelona. El conductor del primer vehículo, **Jorge S.E.**, de 34 años de edad y vecino de Sant Feliu de Codines, resultó herido grave, teniendo que ser asistido en el Hospital General de Granollers. **J.M.**